ONU Mujeres

MLNU XVII
Colegio De La Salle

ONU Mujeres

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

¿Cuál es el rol ONU Mujeres?

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres;
- Poner fin a la violencia contra las mujeres;
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad;
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres;
- Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030. La Entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tópico A: Discriminalización del trabajo sexual y la prostitución de las mujeres.

Hay cinco grandes modelos jurídico-políticos que regulan el trabajo sexual: criminalización total, criminalización parcial, la alternativa nórdica, legalización y descriminalización total.

En primer lugar, el mercado sexual es profundamente sexista: hay una disparidad de poder entre las trabajadoras sexuales -en su mayoría mujeres- y los clientes -en abrumadora mayoría hombres-, esto no implica, sin embargo, que el trabajo sexual sea, por definición, «violación» o «explotación patriarcal», como lo sugieren gran parte de las feministas abolicionistas y carcelarias. Para parafrasear a Martha Nussbaum (1998), bajo el capitalismo, todos los trabajadores asalariados «venden» partes de su cuerpo a cambio de dinero.

Lo que diferencia el trabajo sexual de otro tipo de trabajos es que -en segundo lugar- está sujeto a la estigmatización. La palabra «prostituta» viene del latín *putida*, que significa putrefacción y mal olor. La venta de servicios sexuales se asume como una perversión moral, porque el sexo -y sobre todo, los cuerpos que lo consuman- es demasiado «especial» como para ponerle un precio.

De aquí que los cuerpos de las trabajadoras sexuales sean simbolizados a partir de las referencias a su «uso excesivo», la infestación de enfermedades venéreas y la carencia de un alma, o en el lenguaje moderno, la falta de dignidad.

Lo que sorpresivamente se suele ignorar es que -en tercer lugar- las trabajadoras sexuales están en este mercado porque necesitan dinero. Frente a la amenaza inminente de la pobreza, el callejón sin salida de un trabajo precario o simplemente como una medida para mantenerse a flote, el trabajo sexual sigue siendo una opción disponible en todo momento. El problema es que el imperativo económico de la trabajadora sexual es materialmente diferente al interés del cliente de tener sexo. De ahí que bajo los modelos que no son la descriminalización, las trabajadoras sexuales deban correr más riesgos con tal de terminar el día con el dinero que necesitan.

Todo esto para desembocar en el cuarto supuesto, y es que, *bajo las mismas garantías legales*, el trabajo sexual no es más patriarcal, ni más violento, ni más sexista que el trabajo doméstico no remunerado o que cualquier otro trabajo remunerado. Sobre todo, las trabajadoras sexuales no tienen por qué demostrarle a nadie que su trabajo les gusta o que les ayuda a realizarse como personas. En otras palabras, nadie debe cargar con el peso de demostrar que su trabajo es valioso para poder acceder a derechos laborales.

Preguntas guía:

- *¿Cómo puede esta organización puede contribuir al bienestar de las mujeres que viven del trabajo sexual?*
- *¿Qué está haciendo tu país para resolver esta problemática?*
- *¿Qué puede aportar tu delegación para mejorar su estilo de vida?*
- *¿Cómo asegurar la protección de derechos humanos de las mujeres cuyo sustento viene de la prostitución?*

Tópico B: Seguridad de las Mujeres de Latino America contra el Feminicidio y el Tráfico de Mujeres.

La escalada de homicidios violentos de mujeres cometidos por hombres en las dos últimas décadas en América Latina ha obligado a muchos países de la región a tipificar el crimen de homicidio de género como «feminicidio» (o «femicidio»). Su objetivo era concienciar y disminuir así el número de feminicidios cometidos cada año; sin embargo, aunque la tasa de feminicidio disminuyó en muchos países, volvió a aumentar en los años siguientes. En este estudio, se ha generado un conjunto de datos sobre la tasa de feminicidio entre 2000 y 2014 y se ofrece un análisis de los factores de influencia. Se constata que la criminalización (o tipificación) del feminicidio no es significativa para predecir la tasa de feminicidio; en cambio, niveles bajos del Estado de derecho y la falta de representación de la mujer en organismos de toma de decisiones, como los parlamentos nacionales, aparecen como los factores más relevantes para explicar la variación de las tendencias en feminicidios.

El ACNUR define como trata la utilización, en beneficio propio y de modo abusivo, las cualidades de una persona, en contra de su voluntad. La explotación de la persona se dará en términos de prostitución u otros modos de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o la extracción de órganos; si bien la más común es la explotación sexual, en especial de mujeres y menores.

Preguntas guias:

- *¿Cómo puede esta organización contribuir al bienestar de los refugiados en este conflicto?*
- *¿Qué está haciendo tu país para resolver esta problemática?*
- *¿Qué medidas toma tu país ante los feminicidios?*
- *¿Cómo se manejan los casos de tráfico de personas en tu país?*